



# MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



## SOLICITUD DE ARREGLO DE PAGO LEY 9848 POR EMERGENCIA NACIONAL COVID 19

El decreto de Ley N° 9848 autoriza a las municipalidades del país para que, otorguen a los sujetos pasivos arreglos de pago para apoyar al contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID- 19, vía decreto ejecutivo 42227-MP-S, publicado en La Gaceta N° 118 del 22 de mayo 2020.

### 1. SOLICITANTE (CONTRIBUYENTE)

Nombre del solicitante \_\_\_\_\_

Cédula de identificación (física o jurídica): \_\_\_\_\_

**En caso de persona jurídica**, nombre de representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de identificación del representa legal: \_\_\_\_\_ Telf. \_\_\_\_\_

Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Email: \_\_\_\_\_

Dirección (donde reside): \_\_\_\_\_

### 2. TRIBUTOS.

El presente arreglo de pago aplicará a los siguientes tributos:

|  |   |
|--|---|
| Servicio de Aseo de Vías.                  | Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato. |
| Servicio de Recolección de Residuos Sólido | Impuesto de bienes inmuebles                            |
| Servicio de Agua                           | Servicio de Alcantarillado                              |
| Servicio de Cementerio                     |   |

### 3. SOLICITUD

El suscrito indicado como SOLICITANTE con los atestados indicados en dicho apartado solicita arreglo de pago en los tributos indicados en el apartado anterior, según el monto reportado en el estado de cuenta adjunto.

Me comprometo a pagar mensualmente lo pactado en plazo establecido y en caso de no cumplir con alguna de las cuotas, perderé el derecho de continuar con el presente arreglo de pago y la cuenta se enviará a Gestión de Cobro.

Firmo en Cartago, Cantón de Turrialba a las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

#### NO LLENE ESTE ESPACIO, ES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD

N° Trámite \_\_\_\_\_ Fecha de recepción: \_\_\_\_\_ Recibido por: \_\_\_\_\_

Monto de cuota mensual ₡ \_\_\_\_\_ Periodo: \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

Prima: ₡ \_\_\_\_\_ Recibo N°: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Aprobado

No aprobado



# MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



## NOTAS IMPORTANTES:

1. El solicitante deberá llenar el formulario, este deberá ser legible, sin tachones y debidamente firmado como aparece en la cédula o firma digital.
2. El trámite podrá ser entregado o enviado a:
  - a. Departamento de Gestión de Cobros

## REQUISITOS:

- Llenar y adjuntar el formulario de “Solicitud arreglo de pago (Ley 9848)”.
- En caso de persona física: Aportar o adjuntar fotocopia de documento de identificación.
- En caso de persona jurídica: El trámite lo debe realizar el representante legal, debe aportar o adjuntar el documento de identificación y adjuntar personería jurídica vigente.
- Aportar pago inicial (prima) para formalizar el arreglo de pago.

## ATENCION

- En caso de no cumplir con alguna de las cuotas este quedará sin efecto y perderá el derecho de continuar con el presente arreglo de pago, enviándose la cuenta a Gestión de Cobro.